Comercial:		Observaciones:	
Asesor:			

F.09.11/02/2016

FICHA DE INSCRIPCIÓN. FC

ENTIDAD ORGANIZADORA: MV & JAR CONSULTORES, S. L.

CUMPLIMENTAR EN LETRAS MAYÚSCULAS

Nº Agrupación: 0001 – 2009

Nº AF: _____ GRUPO: _____ NOMBRE DEL CURSO: _____

Modalidad: ☐ Teleformación ☐ Presencial ☐ Mixta Nº horas: _____

Datos del alumno:

NIF: _____ NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Nº de la Seg. Social: | | | | | | | | | | | | | Fecha Nacimiento: / / Hombre ☐ Mujer ☐

Domicilio: _____

Localidad: _____ Correo electrónico: _____

C. P.: _____ Provincia: _____ Tlfno.: _____ Móvil: _____

Discapacidad: SI ☐ NO ☐ Afectados/víctimas terrorismo SI ☐ NO ☐ Afectados/víctimas violencia de género SI ☐ NO ☐

Datos académicos:

☐ Sin Estudios ☐ Estudios Primarios ☐ Graduado Escolar ☐ ESO ☐ FP I

☐ FP II ☐ BUP/COU ☐ Bachillerato ☐ Diplomatura ☐ Licenciatura

Área funcional:

☐ Dirección ☐ Administración ☐ Comercial ☐ Mantenimiento ☐ Producción

Categoría profesional:

☐ Directivo ☐ Mando intermedio ☐ Técnico ☐ Trab. cualificado ☐ Trab. No cualificado

Grupo de Cotización TGSS (1): _____ Régimen de afiliación Seg. Social: R. G.

Entidad donde trabaja:

Nombre: _____ CIF: _____ Tlfno.: _____

Nº Cuenta cotización: _____ Domicilio: _____

Localidad: _____ C: P.: _____ Provincia: _____

Fecha de inscripción: / /20 El trabajador:

Fdo.: _____

Leído y Conforme

CUENTA DE DOMICILIACIÓN BANCARIA EMPRESA	Código IBAN				Entidad				Oficina				D. C.		Cuenta									

M.V. & J.A.R. CONSULTORES, S.L. es Responsable del tratamiento de conformidad con el GDPR con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos podrán ser comunicados a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición en Calle Real Fernando, local, 4 11540 Sanlúcar de Barrameda (CADIZ). Email: info@vrconsultores.es y el de reclamación a www.agpd.es.

(1) (01) Ingenieros, licenciados y personal de alta dirección. (02) Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados. (03) Jefes administrativos y de taller. (04) Ayudantes no titulados. (05) Oficiales administrativos. (06) Subalternos. (07) Auxiliares Administrativos. (08) Oficiales de 1ª y 2ª. (09) Oficiales de 3ª y especialistas. (10) Peones. (11) Trabajadores menores de 18 años.